

PÚBLICO

Índice AI: AFR 63/11/98/s
Distr: PG/SC (33/98)

A: Profesionales de la medicina
De: Oficina médica, Programa para África
Fecha: 21 de agosto de 1998

Información adicional

ACCIÓN MÉDICA

**Presos arrestados en relación con el intento de golpe de Estado
ZAMBIA**

(Véase Índice AI AFR 63/06/98/s, de 9 de abril de 1998)

Palabras clave

Tema: Mala salud y atención médica

Resumen

El 9 de abril de 1998, Amnistía Internacional publicó una acción médica en favor de un grupo de presos sometidos a juicio en Zambia por un delito de traición relacionado con el intento de golpe de Estado del 28 de octubre de 1997. La organización ha recibido ahora más información sobre este asunto y en ella se insiste en que el estado de salud de los presos es precario, con carácter grave o crónico, debido al trato cruel, inhumano y degradante que están recibiendo en prisión. Según información del 10 de agosto, dos detenidos han muerto mientras se encontraban bajo custodia y más de seis personas han sido ingresadas en el hospital. Amnistía Internacional sigue mostrando su preocupación por la falta de atención médica, y trata de conseguir garantías de que a los presos se les proporcionará la atención médica que precisan.

Acciones recomendadas

Los profesionales de la medicina deben enviar cartas a las direcciones que se indican más abajo:

- o explicando su preocupación por la situación de varios presos encarcelados en relación con el intento de golpe de Estado de octubre de 1997; (hagan referencia, cuando proceda, a la correspondencia enviada anteriormente a este respecto);

- o expresando su preocupación porque, según los informes, la salud de Berrington Nkoma, William Chansa, Godfrey Milambo, Delux Malufya, Musonda Kangwa y la princesa Nakatindi Wina sigue siendo muy precaria; intenten conseguir más información sobre su estado de salud actual y pidan detalles de cualquier tratamiento médico que estén recibiendo;
- o instando a que se garantice la seguridad y bienestar de los presos de conformidad con las normas internacionales sobre derechos humanos, y a que reciban la atención médica necesaria de conformidad con las disposiciones establecidas en las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos;
- o expresando (nuevamente) su preocupación porque, según los informes recibidos tanto del Comisionado Permanente de Derechos Humanos de Zambia como del Comité Parlamentario de Servicios Sociales, el hacinamiento, las condiciones de insalubridad, la pésima calidad de los alimentos y la ausencia de medicamentos en las cárceles de Zambia, hace que la salud de los presos corra un grave peligro;
- o instando a las autoridades zambianas a que apliquen las recomendaciones del juez Japhet Banda, en donde se señala que el Estado debería trasladar a los 79 acusados en el juicio por el intento de golpe de Estado a una prisión menos masificada. Pidan encarecidamente que los presos ingresados en el hospital para recibir tratamiento médico no sean devueltos a celdas abarrotadas y con pésimas condiciones de salubridad, en especial, a la Celda de Aislamiento de la Prisión para Preventivos de Kamwala, reservada para presos contagiosos –cuyas condiciones pueden suponer nuevamente una amenaza para sus vidas–;
- o expresando su preocupación ante las muertes del soldado John Nalilungwe Akapelwa, en junio de 1998, y del cabo Robert Chiulo en noviembre de 1997; observen que a Amnistía Internacional le preocupan los informes que señalan que Akapelwa gozaba de una salud satisfactoria hasta que fue trasladado a la Celda de Aislamiento de la Prisión para Preventivos de Kamwala, donde entró en contacto con presos que padecían enfermedades contagiosas. Expresen su preocupación porque la muerte de Roberto Chiulo pudo haberse producido como consecuencia de las torturas que le infligieron mientras se encontraba bajo custodia policial;
- o instando a las autoridades a que inicien sin demora una investigación imparcial sobre estas muertes; a que se comuniquen los resultados de las autopsias a los familiares de las víctimas y a sus abogados; y a que se lleve ante la justicia a los responsables de la muerte del cabo Chiulo.

En las cartas dirigidas al Ministro del Interior, hagan un llamamiento al Ministro para que responda urgentemente a la recomendación del juez Banda de trasladar a los 79 presos actualmente sometidos a juicio en relación con el intento de golpe de Estado de octubre de 1997 a prisiones que cuenten con instalaciones adecuadas para salvaguardar su salud. Pidan también al Ministro que ofrezca garantías de que el juicio se va a reanudar lo antes posible, a la luz del largo periodo de detención al que están siendo sometidos los sospechosos del golpe, en unas condiciones que suponen un trato cruel, inhumano y degradante.

Direcciones

Dr Peter D Machungwa
Minister of Home Affairs
Ministry of Home Affairs
PO Box 50997
Lusaka
Zambia
Fax: +260 1 254669

Dr Colonel Lumbwe
Commandant
Maina Soko Military Hospital
Box 320091
Lusaka
Zambia
Fax: +260 1 263883

Regional Commanding Officer
Lusaka Province Prisons
Box 30133
Lusaka
Zambia

Mr Sinyangwe
Commissioner of Prisons
Prison Service Headquarters
PO Box 30133
Lusaka
Zambia

3. Envíen una copia de su carta o cartas:

- al ministerio de Asuntos Exteriores de su país. (Señalen que tal vez su gobierno quiera considerar el ayudar financieramente a las autoridades zambianas para elaborar un programa de mejora de las condiciones de salubridad y de las instalaciones en general de las prisiones en Zambia.)
- al representante de su gobierno en Lusaka (Véase adjunto la lista de embajadas en Zambia.)
- al representante diplomático de Zambia en su país.
- al Hon. Justice Lombe Phyllis Chibesakunda, Chairperson, The Permanent Human Rights Commission, PO Box 33812, Lusaka, Zambia

21 de agosto de 1998

**Nueva información sobre
los presos arrestados en relación con el intento de golpe de Estado
Preocupaciones relativas a su salud
ZAMBIA**

(Véase Índice AI AFR 63/06/98/s, de 9 de abril de 1998)

El 9 de abril de 1998, Amnistía Internacional publicó una acción médica en favor de un grupo de presos sometidos a juicio en Zambia por un delito de traición relacionado con el intento de golpe de Estado del 28 de octubre de 1997. La organización ha recibido ahora más información sobre este asunto y en ella se insiste en que el estado de salud de los presos es precario, con carácter grave o crónico, debido al trato cruel, inhumano y degradante que están recibiendo en prisión. Según información del 10 de agosto, dos detenidos han muerto mientras se encontraban bajo custodia y más de seis han sido ingresadas en el hospital. Amnistía Internacional sigue mostrando su preocupación por la falta de atención médica, y trata de conseguir garantías de que a los presos se les proporcionará la atención médica que precisan.

El 8 de agosto de 1998, 45 de los 79 presos sometidos a juicio por delito de traición –39 procedían de la Prisión Central de Lusaka y el resto de la Prisión para Preventivos de Kamwala– fueron sometidos a un examen médico. El 14 de agosto, el comandante Berrington Nkoma, el soldado William Chansa y el cabo Godfrey Milambo fueron ingresados en el hospital militar de Maina Soko, en Lusaka. El comandante Berrington Nkoma lleva algún tiempo quejándose de bronquitis. Su informe médico, remitido posteriormente al tribunal sentenciador, señalaba que el comandante padecía fiebre y dolores en el pecho, y recomendaba un posterior reconocimiento médico para verificar si el paciente había contraído la tuberculosis. Según los informes, el soldado William Chansa y el cabo Godfrey Milambo presentaban una tos persistente que podría ser debida a la tuberculosis o la disentería.

Tras los exámenes médicos efectuados el 8 de agosto, el sargento Delux Malufya y el comandante Musonda Kangwa fueron ingresados en el Hospital Universitario de Lusaka. El sargento Delux Malufya, que padece un grave ataque de malaria, fue dado de alta en dicho hospital poco después de ingresar pese a que su estado de salud no había mejorado. Tras ser rechazada su readmisión en el hospital militar de Maina Soko, a pesar de la petición formulada el 10 de agosto por el personal penitenciario, el sargento Delux Malufya ingresó finalmente en el Hospital Universitario. El comandante Musonda Kangwa continúa hospitalizado y, según los informes, sufre desnutrición y dolores. Sus abogados afirman que sigue estando delicado porque no se ha recuperado satisfactoriamente de su anterior operación, practicada en marzo de 1998, debido, en parte, a la situación de hacinamiento que sufre en su celda: la situación es tal que él y sus compañeros de celda no pueden dormir más que agachados en cuclillas.

Según información del 10 de agosto, la princesa Nakatindi Wina lleva hospitalizada casi un mes en el hospital Hill Top de Lusaka, si bien sigue padeciendo hipertensión y un problema de cadera que le produce fuertes dolores. Sus abogados afirman que su estado físico se ha deteriorado en los últimos tres meses.

El soldado John Nalilungwe Akapelwa murió en junio de 1998 tras desarrollar una fiebre muy alta. Las autoridades hospitalarias declararon que el soldado falleció a causa de la malaria, pero los abogados de éste han confirmado que su estado de salud era satisfactorio cuando lo encerraron en la Celda de Aislamiento utilizada para los presos con enfermedades contagiosas. El soldado Anthony Kachingwe sufrió un colapso en el tribunal el 17 de julio y, ese mismo día, el comandante Bilex Mutale y el soldado Rodrick Ngoma cayeron repentinamente enfermos y tuvieron que ser trasladados urgentemente al hospital militar de Maina Soko. Este hecho indujo al juez Banda a ordenar que Kachingwe y Ngoma fueran liberados de la Celda de Aislamiento de la Prisión para Preventivos de Kamwala. Conocida entre los presos y funcionarios de prisiones como la «celda apestosa», ésta es la misma celda donde John Akapelwa permaneció detenido antes de morir.

El cabo Roberto Chiulo, otro de los presos acusado en relación con el intento de golpe de Estado de octubre de 1997, murió en el hospital militar de Maina Soko a finales de noviembre de 1997. Las autoridades zambianas manifestaron que había muerto a causa de la malaria, pero informes recibidos por Amnistía Internacional indican que en realidad su muerte se debió a las lesiones que le habían provocado durante las torturas que le infligieron. Su esposa, Patricia Mwewa, afirmó que a su esposo le habían disparado en el muslo cuando le arrestaron, y que su salud había mejorado posteriormente; pero que, el siete de noviembre, las fuerzas de seguridad del hospital le prohibieron de repente ver a su esposo argumentando que padecía la malaria. No le permitieron volver a verlo hasta el 30 de noviembre, fecha en que las fuerzas de seguridad le comunicaron que había muerto. Los resultados de la autopsia que se le practicó no han sido proporcionados ni a ella, ni a sus abogados ni al médico de familia.

El juicio que se está celebrando por delito de traición fue aplazado el 10 de agosto porque Berrington Mukoma y otros acusados habían sido ingresados en el hospital militar de Maina Soko y, por lo tanto, no les era posible asistir al juicio. El tribunal había establecido con anterioridad que un acusado, cuyo nombre se mencione entre las pruebas, deberá estar presente en el tribunal para que el juicio prosiga, a menos que el acusado padezca una enfermedad terminal. El juicio fue aplazado hasta el 24 de agosto, pero el Estado solicitó un nuevo aplazamiento hasta el 3 de septiembre. Los abogados de la defensa se han opuesto a dicho aplazamiento por temor a que la salud de los detenidos empeore si su encarcelamiento se prolonga más de lo absolutamente necesario. Muchos de los inculpados llevan en prisión casi diez meses, en unas condiciones crueles, inhumanas y degradantes.

Según la información obtenida de fuentes parlamentarias citadas por *The Monitor*, revista sobre derechos humanos publicada por la Red Interafricana de Derechos Humanos y Desarrollo, con sede en Lusaka, 833 presos han muerto en los últimos cinco años mientras cumplían sus condenas. Este índice de mortandad se atribuye principalmente al hacinamiento de las prisiones, así como a la pésima calidad de los alimentos que se suministran y a la falta de medicamentos. El Comité Parlamentario de Servicios Sociales, basando su labor en el estudio de informes presentados por el ministerio del Interior y por los funcionarios de prisiones, recomendó que deberían construirse más prisiones al aire libre para los delincuentes menores, y que aquellos que padezcan enfermedades contagiosas, tales como la tuberculosis, deberían ser indultados.

A primeros de agosto de 1998, el juez Japhet Banda, que presidía el tribunal en el juicio por delito de traición, ordenó al oficial al mando del hospital militar de Maina Soko que le proporcionara los informes médicos de cada uno de los 79 acusados. El juez Banda afirmó que visitaría la Prisión para Preventivos de Kamwala y la Prisión Central de Lusaka, con el fin de valorar las condiciones en las que se encontraban detenidos los acusados. El 11 de agosto de 1998, tras haber visitado las prisiones, el juez Banda manifestó que la situación que se había encontrado era inhumana y que «mantener a los presos en celdas abarrotadas era igual que someterlos a tortura» (*Times of Zambia*, 12 de agosto de 1998). Asimismo, el juez afirmó que «todos los presos que están enfermos se han contagiado porque permanecen detenidos como

si estuvieran en una lata y, en esas condiciones, las enfermedades circulan velozmente». El juez se mostró de acuerdo en proporcionar a la defensa una copia de su informe.

El Comisario Lewis Changufu, de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de Zambia, ha realizado recientemente una ronda de visitas a la prisión para Preventivos de Máxima Seguridad de Mukobeko (así como a otras prisiones y celdas policiales). El comisario manifestó que el hacinamiento y el sórdido estado de las celdas requería una iniciativa concertada por parte del gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad en general, destinada a conseguir mejoras. Afirmó que las condiciones eran deplorables: «Es inhumano y no debería quedar así» (*Times of Zambia*, 11 de agosto de 1998).

Embajadas y altas comisiones en Zambia

País	Dirección	Embajador / Alto comisionado
Alemania	POB 50120, 1501 Ridgeway, Lusaka Fax: (1) 254014	Embajador: Dr Peter Schmidt
Austria	POB 31094, Lusaka	Embajador: Dr H Schurz
Canadá	POB 31313, Lusaka Fax: (1) 254176	Alto comisionado: Aubrey L Morantz
Dinamarca	POB 50299, Lusaka Fax: (1) 254618	Embajador: Jørn Krogbeck
EE UU	POB 31617, Lusaka Fax: (1) 252225	Embajador: Roland Kuchel
España	(desconocida)	Embajador: Jesus Carlos Riosalido
Finlandia	POB 50819, 15101 Ridgeway, Lusaka Fax: (1) 261472	Encargado de negocios: Hannu Ikonen
Francia	POB 30062, Lusaka Fax: (1) 254475	Embajador: Philippe Perrier de la Bathie
Irlanda	POB 34923, Lusaka	Encargado de negocios: Brendan Rogers
Italia	POB 31046, Lusaka Fax: (1) 260329	Embajador: Dr G Mingazzini
Países Bajos	POB 31905, Lusaka Fax: (1) 253733	Embajador: J P Dijkstra
Portugal	POB 33871, Lusaka	Embajador: A. Lopes da Fonseca
Reino Unido	POB 50050, 15101 Ridgeway, Lusaka Fax: (1) 253798	Alto comisionado: Thomas Young
Rusia	POB 32355, Lusaka	Embajador: Mikhail N Batcharnikov
Sudáfrica	Private Bag W369, Lusaka Fax: (1) 223268	Alto comisionado: Walter Themba Thabethe
Suecia	POB 30788, Lusaka Fax: (1) 254049	Embajadora: Kristina Svensson